



CIRCULO FILATELICO Y NUMISMATICO DE MALAGA
(Fundado en 1895)

Aptd. 98 29080 Málaga O. P.

63ª EXPOSICIÓN FILATÉLICA Y DE COLECCIONISMO 2024

REGLAMENTO

Art. 1. El CIRCULO FILATELICO Y NUMISMÁTICO DE MÁLAGA celebrará su 63ª Exposición Filatélica anual en el Hotel AC Marriot “Málaga Palacio”, del 14 al 16 de noviembre de 2024

Art. 2. La exposición será abierta a todos los coleccionistas y podrán concurrir a ella todas las colecciones que lo soliciten, siendo necesario enviar boletín de inscripción.

Art. 3. Las colecciones habrán de ser adecuadas para los dos tipos de expositores de que se dispone, cuadros y vitrinas. En los cuadros se expondrán: Filatelia, Postales, Fotografías y similares. En las vitrinas: Numismática, Medallas, y objetos de pequeño tamaño.

Art. 4. Los boletines de inscripción se enviarán al Círculo Filatélico y Numismático de Málaga, e-mail circulofilnum@gmail.com, antes del 1 de noviembre. Si en el término de siete días a partir de esta fecha el coleccionista no recibe notificación en contra, la colección queda admitida definitivamente.

Art. 5. Todas las colecciones, a exponer en los cuadros, deben venir protegidas por fundas de plástico transparente de suficiente rigidez, así como numeradas para una correcta colocación al montarlas.

Se adjuntará a las colecciones una relación detallada de todo el material enviado para exponer, acompañado de los datos del propietario de la misma

Art. 6. El material aceptado para exponer debe estar en poder de la Comisión Organizadora antes del día 13 de noviembre de 2024.

Si se envía por Correos, se dirige al Círculo de Málaga, Aptd. 98, 29080 Málaga.

Si se envía por mensajería, se dirige a Francisco J, Reyes Palomo, (Círculo Filatélico) Avd. de Andalucía, 25, 2ºD 29006 Málaga.

En el caso de aquellos participantes que prefieran traer personalmente su colección:

1º.- Han de notificarlo al enviar la solicitud

2º.- Traerán su material, como fecha límite, el día 13 de noviembre a las 12 horas

Art. 7. El Comité Organizador de la exposición tendrá todos los poderes necesarios para resolver y dirimir los problemas que se susciten con la interpretación de este reglamento, así como rechazar cualquier colección que no cumpla los requisitos exigidos, o un mínimo de calidad. En caso de incidente de cualquier clase, será competencia de los Tribunales de Justicia de Málaga, renunciando el expositor a cualquier fuero si lo tuviese.

Art. 8. La Comisión Organizadora y el propio Círculo tomarán todas las medidas de vigilancia que estimen necesarias para la seguridad de las colecciones expuestas, no obstante, el Círculo declina toda responsabilidad tanto personal como material ante los posibles riesgos ocurridos durante la exposición y el envío de las colecciones.

Art. 9. Los gastos de envío de las colecciones serán por cuenta de los expositores, si bien los gastos de devolución como Postal Exprés o similar correrán por cuenta del Círculo.

Las colecciones podrán ser retiradas personalmente por los propios interesados o personas debidamente autorizadas, a partir del día siguiente a la clausura de la muestra. No podrá retirarse ninguna colección ni parte de ella durante el tiempo que dure la exposición.

Art. 10. El montaje y desmontaje de la exposición se realizará exclusivamente por personal dispuesto por la Comisión Organizadora. Si los expositores lo solicitan pueden participar en la colocación de su colección.

Art. 11. La presente exposición está abierta a la libre elección de los coleccionistas

Art. 12. Todo expositor, por el mero hecho de serlo, acepta íntegramente el presente Reglamento de la Exposición.

Málaga, 18 de septiembre de 2024.